

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 3 de julio de 2023, de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga, por el que se comunica adjudicación de obra. (PP. 2362/2023).*

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga, ha dictado Acuerdo de adjudicación de fecha 27 de junio de 2023, relativo al expediente de licitación AM-18-2022-002, del concurso abierto para las obras relativas al proyecto de ejecución de instalación fotovoltaica de 81 KWp para autoconsumo, de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga:

- Obra contratada: Proyecto de Ejecución de instalación fotovoltaica de 81 KWp para autoconsumo, de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga.
- Presupuesto base de licitación: 85.056,00 € (IVA excluido).
- Empresa adjudicataria: Desarrollos Tecnológicos Intelec S.L. En aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente.
- Este proyecto está cofinanciado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER).
- Importe final de adjudicación: 79.906,02 € (IVA excluido), de conformidad con la oferta presentada.
- Plazo final de ejecución: 25 días laborables, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución puede solicitarse a través del correo electrónico [rcortijadasdejurtiga@gmail.com](mailto:rcortijadasdejurtiga@gmail.com), habiendo sido notificada simultáneamente a la adjudicataria, para la formalización de contrato conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como al resto de licitadores.

Alhama de Granada, 3 de julio de 2023.- El Presidente, Antonio Pérez Peula.